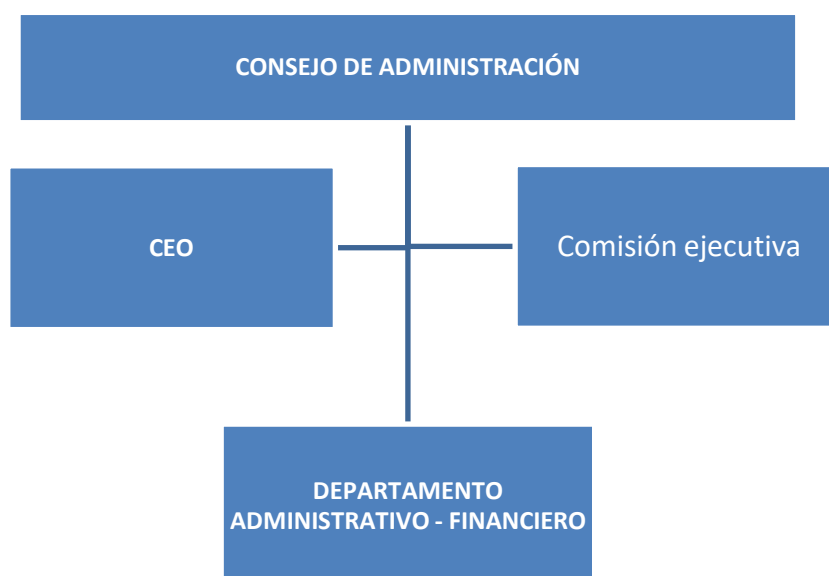


INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El presente informe tiene por objeto describir la estructura organizativa y el sistema de control interno de la Compañía para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad tiene como Emisor en el MAB.

Este informe se presenta de forma adicional a las cuentas anuales auditadas de 2016, según lo previsto en la Circular del MAB 15/16.

1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



A) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración administra gestiona y representa a la Sociedad, en todo lo no atribuido por las Leyes y los Estatutos Sociales a la Junta General de Accionistas.

Son principales funciones del Consejo:

- La elaboración de cuentas anuales.
- La elaboración del informe de gestión.
- Propuestas de aplicación de resultados.
- Selección y proposición del personal directivo dependiente del Consejo.
- Convocatoria, asistencia y elaboración del Orden del día de las Juntas Generales de Accionistas. Preparación de la documentación e informes necesarios para ellas.

El Consejo de Administración se encuentra formado por 3 Consejeros, dos de ellos ejecutivos, los cuales son esenciales en la organización de sus respectivas áreas.

El Consejo de Administración se reúne, al menos una vez cada dos meses.

En el Consejero Delegado se encuentran delegadas todas las facultades del Consejo, siendo su apoderamiento mancomunado con el Presidente.

B) COMISIÓN EJECUTIVA

Los dos Consejeros delegados de la Compañía forman esta Comisión.

Los miembros de la Comisión se reúnen, al menos, una vez al mes para valorar las estrategias a seguir en la gestión de la Compañía, así como el grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión ejecutiva establece el control sobre la forma y contenido de las Comunicaciones al MAB dentro de las obligaciones de la Compañía como Emisor.

C) AUDITORIA EXTERNA

La Auditoría Externa es una función desarrollada por parte de una entidad independiente, con suficiente cualificación, que examina, conforme a las exigencias legales en plazo y forma la gestión económica de la entidad para comprobar si la misma se ajusta a la legalidad.

HORWARTH AUDITORES SLP está nombrado como auditor de la Compañía para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

D) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO

Este Departamento se encarga de elaborar la información financiera de la Compañía para su posterior formulación, por el Consejo de Administración. Utilizando esta información, el Consejo de Administración se encarga de realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Negocio, así como para la toma de decisiones estratégicas.

El Consejo de Administración se encuentra en conversaciones con un Director Financiero de dilatada experiencia en el sector de las empresas públicas para que se sume al Proyecto de la Compañía próximamente, lo que ayudará al establecimiento de sistemas internos de control.

2.- PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La Sociedad se encuentra desarrollando, en este momento, una serie de procedimientos que le permitan una gestión eficaz, transparente y de calidad.

3.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El único sistema de información que utiliza la Sociedad es el relativo a la gestión de la contabilidad, denominado GLASOF.

La Sociedad entiende que en la medida en que su negocio se vaya desarrollando sea necesario implementar sistemas de gestión de pagos y clientes.

Marbella 27 de Abril de 2017.